

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

31 de agosto de 2004
CIRCULAR No. 040-2004

Señor (a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Calendario de remisión de Átomos Semanales de Liquidez (AT10) y Efectivo (AT11) durante el segundo semestre de 2004

Señor(a) Gerente:

Con base en el Calendario Bancario y teniendo en consideración, que algunos días no laborables del segundo semestre del año en curso, coinciden con los días de remisión de los Átomos Semanales de Liquidez (AT10) y de Efectivo (AT11), tenemos a bien informarles a continuación, las nuevas fechas de envío de dichos Átomos:

Átomo de Liquidez Semanal (AT10):

Semana comprendida entre:	Fecha de remisión:
20/nov./04 y 26/nov./04	Martes 30/nov./04
Para el resto de las semanas de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2004 las remisiones se mantendrán los días lunes de cada semana	

Átomo de Efectivo Semanal (AT11):

Semana comprendida entre:	Fecha de remisión:
23/ago./04 y 29/ago./04	Jueves 02/sept./04
25/oct./04 y 31 oct./04	Lunes 08/nov./04
01/nov./04 y 07/nov./04	Jueves 11/nov./04
29/nov./04 y 05/dic./04	Jueves 09/dic./04
Para el resto de las semanas de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2004 las remisiones se mantendrán los días miércoles de cada semana	

Esta disposición se aplica en cumplimiento del Artículo 68 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, el cual establece que si un término corresponde a un día no laborable, éste se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente